

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de Noviembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 5560

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMERCIALIZADORA DE UTILES

DE ASEO , PERFUMERIA Y BAZAR

a nombre de GUISELLE RIOS VALDEBENITO

RUT 17.458.244-0 ubicado en DELICIAS SUR 480-D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

D.e. 1557
15.11.12.

ORIGINAL: SECRETARIA



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

